

[illegible]



Comisión Hípica Nacional
AÑO 2025
Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD\$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
2.7 - OBRAS	60,000,000.00											
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	60,000,000.00											
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA												
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS												
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)												
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA												
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS												
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA												
2.9 - GASTOS FINANCIEROS												
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA												
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA												
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA												
Total Gastos	155,327,650.00	-	6,792,847.31	6,631,524.77	6,656,932.07	7,114,116.08	6,815,196.79	6,860,419.94	6,852,094.55	6,854,546.18	7,000,155.43	61,577,833.12
4 - APLICACIONES FINANCIERAS												
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS												
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-											
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-											
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS												
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-											
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-											
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS												
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-											
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS												
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	155,327,650.00	-	6,792,847.31	6,631,524.77	6,656,932.07	7,114,116.08	6,815,196.79	6,860,419.94	6,852,094.55	6,854,546.18	7,000,155.43	61,577,833.12

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Preparado por:

Yngrid Berroa
Enc. Depto. Contabilidad



Aprobado por:
Sr. FRANCISCO PAVONESSA GRULLON
PRESIDENTE COMISION HIPICA NACIONAL



Revisado por:
María Teresa Cocco Domínguez
Administradora de la CHN

